



DECRETO EXENTO N° 358 /

COQUIMBO,

VISTOS : La Nota Interna N° 29 del 19 de Enero de 2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público sobre el pronunciamiento favorable respecto de dicho requerimiento; las disposiciones del Artículo N° 159 de la Ley de Tránsito N° 18.290 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de los DEPARTAMENTOS DE INSPECCION MUNICIPAL Y DE ADQUISICIONES Y PROPUESTAS PUBLICAS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO, de contar con estacionamiento reservado.

Que lo antes dicho no constituye prohibición para que cualquier otro vehículo pueda ocupar un lugar, de acuerdo con lo establecido en el referido Artículo N° 159, es decir, siempre que su conductor permanezca en él a fin de retirarlo cuando llegue el vehículo que goce de la reserva.

DECRETO:

- 1° Otórgase estacionamiento reservado, en Calle Bilbao N° 348, Coquimbo, para los Departamentos que a continuación se señalan:
 - Departamento de Inspección un vehículo
 - Departamento de Adquisiciones y Propuestas un vehículo.
- 2° El estacionamiento tendrá carácter de Reservado de Lunes a Viernes entre las 8:00 y las 20:00 horas de cada día.
- 3° La Dirección de Tránsito y Transporte Público procederá la demarcación del estacionamiento y a la instalación de la señalización respectiva.
- 4° Se deja constancia que el otorgamiento del estacionamiento reservado materia del presente Decreto, no constituye prohibición para que cualquier otro vehículo pueda ocupar su lugar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 159 de la Ley N° 18.290, es decir, siempre que su conductor permanezca en él a fin de retirarlo cuando llegue el vehículo que goce de la reserva.
- 5° El estacionamiento reservado que se otorga por el presente decreto podrá ser dejado sin efecto, sin expresión de causa o por el incumplimiento de las obligaciones del beneficiario, poniéndole término en cualquier momento, si se estima conveniente.

Anótese, Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

V°B°
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MIRTA CECILIA PONCE-LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. CRISTIAN GALLEGUILLOS VEGA
ALCALDE DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- ADQUISICIONES Y PROPUESTAS PUBLICAS
- JUZGADOS DE POLICIA LOCAL
- CARABINEROS DE CHILE
- DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
- DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO

V°B°
ABOGADO
GABINETE